

## TERMINOS DE REFERENCIA

### Términos de referencia para producción de materiales promocionales para difusión de campaña ÚNETE 2023 y Foro Global Ciudades Seguras

Nombre de la consultoría	Producción de materiales promocionales para difusión de campaña ÚNETE y Foro Global Ciudades Seguras
Fecha de inicio:	A la firma del contrato
Duración del servicio:	60 días
Lugar de trabajo:	Quito

#### 1. CONTEXTO

La entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las mujeres, ONU Mujeres, basándose en la visión de igualdad consagrada en la Carta de las Naciones Unidas, trabaja para eliminar la discriminación en contra de las mujeres y las niñas, por el empoderamiento de las mujeres, y para lograr la igualdad entre mujeres y hombres como socios y beneficiarios del desarrollo, por los derechos humanos, en las acciones humanitarias, en la paz y seguridad. Al colocar los derechos de las mujeres como el eje central de su labor, ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos del Sistema de las Naciones Unidas para asegurar que los compromisos de igualdad y transversalidad de género se traduzcan en acciones en todo el mundo. Al mismo tiempo, ejerce un liderazgo sustantivo y coherente para apoyar las prioridades y los esfuerzos de los Estados Miembros, construyendo una asociación eficaz con el gobierno, la sociedad civil, así como con otros actores relevantes.

Las seis áreas de prioridad son:

- Expandir las voces, el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Fortalecer la implementación de la agenda de paz y de seguridad de las mujeres.
- Aumentar la autonomía económica de las mujeres.
- Hacer que las prioridades en materia de igualdad de género sean esenciales en los planes, presupuestos y estadísticas nacionales, locales y sectoriales.
- Implementar normas, políticas y parámetros mundiales sobre la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, sentando bases para la adopción de medidas por parte de los gobiernos y de otros interesados a todos los niveles.

Dos acuerdos internacionales forman la base de la labor de ONU Mujeres: la [Plataforma de Acción de Beijing](#), resultante de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer celebrada en 1995, y la [Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer](#), considerada como la Declaración fundamental de los Derechos de la Mujer. El espíritu de estos acuerdos quedó reafirmado en la Declaración del Milenio y en los ocho [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) establecidos para el 2015 y posteriormente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las resoluciones del Consejo de Seguridad, [1325 \(2000\)](#) sobre la mujer, la paz y la seguridad, y [1820 \(2008\)](#) sobre la violencia sexual en conflictos, también son referentes fundamentales para la labor de ONU Mujeres en apoyo a las mujeres en situaciones de conflicto y posteriores al conflicto.

#### 2. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

Puesta en marcha en 2008, la campaña del Secretario General de la ONU: “ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres” aspira a movilizar a la opinión pública y a los gobiernos para prevenir y eliminar la violencia contra mujeres y niñas (VCM/N) en todo el mundo. La campaña, que está coordinada por ONU Mujeres y convoca a todas las agencias de Naciones Unidas, llama a todos los gobiernos, la

sociedad civil, las organizaciones de mujeres, el sector privado, los medios, los hombres, los y las jóvenes y las mismas mujeres y niñas a que se unan para luchar contra esta pandemia mundial.

A partir del 25 de noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, hasta el 10 de diciembre, Día de los Derechos Humanos, la [campaña 16 Días de activismo contra la violencia de género](#) es un momento en el que impulsar acciones para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas en todo el mundo. La campaña internacional se originó desde el Women's Global Leadership Institute con la coordinación del Center for Women's Global Leadership en 1991.

ONU Mujeres impulsa en el mundo la campaña: ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas” orientada a sensibilizar, prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y las niñas.

La estrategia comunicacional de la campaña contempla la ejecución de actividades de abogacía como eventos públicos, charlas, talleres, y por el otro el acercamiento a personas individuales que están en espacios de decisión o pueden tener alguna influencia en la creación de opinión pública. Así mismo tienen una fuerte orientación hacia el cambio de patrones de conducta, procesos que en general son largos y requieren de una serie de acciones coordinadas para derribar obstáculos (mentales, sociales o conductuales) y generar nuevas conductas.

Con la finalidad de sacar el mayor provecho posible de los encuentros y al mismo tiempo convertir a las personas en voceros y voceras de las campañas es necesario ofrecerles materiales que permitan 1) visibilizar su compromiso personal con el objetivo de la campaña, 2) contar con un elemento útil que permita trasladar el mensaje de la campaña, y 3) que tengan un alto contenido simbólico.

ONU Mujeres ha implementado el Programa Insignia Global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en tres ciudades en Ecuador: Quito, Cuenca y Guayaquil. La sede de ONU Mujeres seleccionó a la ciudad de Quito para llevar a cabo una nueva edición del Foro Global del Programa de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas que tendrá lugar del 27 al 30 de noviembre.

Este Foro Global tiene lugar cada dos años y buscará reunir a cerca de 200 representantes de gobierno, de la academia y de organizaciones civiles e internacionales con los objetivos de:

- Compartir experiencias y buenas prácticas con las ciudades integrantes del programa a nivel global.
- Invitar a alcaldes y alcaldesas de las ciudades participantes a hacer compromisos públicos vinculados con ciudades seguras, la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en espacios públicos y la igualdad de género.
- Fortalecer el compromiso para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) a nivel municipal, con énfasis en el ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas y el ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- Impulsar nuevos compromisos para lograr la igualdad de género, incluyendo compromisos económicos y presupuestos de género por parte de alcaldes y alcaldesas.

El Foro Global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas proporciona una plataforma única para el intercambio de conocimientos, herramientas y enfoques de derechos humanos y multisectoriales para construir espacios públicos sin acoso sexual y otros tipos de violencias de género.

En este sentido y con la finalidad de contar con material promocional de la campaña ÚNETE para 2023 y para el Foro Global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas se han seleccionado materiales promocionales para producir y distribuir.

### 3. OBJETIVO

Producir material promocional de la campaña ÚNETE para la oficina de Ecuador para el periodo 2023 y para el Foro Global de Ciudades y Espacios públicos Seguros para mujeres y niñas que guarde coherencia con las líneas conceptuales de las campañas trabajadas con anterioridad por la organización.

#### 4. RESULTADOS

Con esta contratación se espera obtener los siguientes resultados:

1. Diseño e impresión de calendario de escritorio del año 2024 para la campaña ÚNETE entregados en la oficina de ONU Mujeres Ecuador.
2. Diseño y producción de paraguas plegables para la campaña ÚNETE entregados en la oficina de ONU Mujeres Ecuador.
3. Producción de bufandas/pashminas para la campaña ÚNETE entregados en la oficina de ONU Mujeres Ecuador.
4. Diseño y producción de taza/mug de cerámica para la campaña ÚNETE y Foro Global de Ciudades Seguras entregados en la oficina de ONU Mujeres Ecuador.
5. Diseño y producción de bolsa para Foro Global Ciudades Seguras entregados en la oficina de ONU Mujeres Ecuador.
6. Producción e impresión de libretas/cuadernos para la campaña ÚNETE y Foro Global de Ciudades Seguras entregados en la oficina de ONU Mujeres Ecuador.

#### 5. ACTIVIDADES

Bajo la supervisión de la asociada de comunicación de ONU Mujeres Ecuador la compañía contratada se encargará de realizar las siguientes actividades:

##### PRODUCTO 1. CALENDARIO CABALLETE

- Características generales:
  - Cantidad: 150 calendarios
  - Medida 21 x 14.8 x 9 cm. (ancho x alto x base)
  - Caballete: Base dura Cartón gris 2 mm forrado con couche de 150 gr. impreso a full color y plastificado mate o cartulina sulfatada 20 pts.
  - Hojas Interiores 13 hojas (26 páginas) medida 21 x 14.8 cm., impreso a full color en couche de 200 gr. y plastificado mate.
    - Anillado doble ring.
    - El diseño del calendario debe incluir ilustraciones que ONU Mujeres proveerá a la empresa.
    - Las ilustraciones se imprimen rebasadas
    - El diseño debe considerar la posibilidad de poder escribir dentro de él.

##### PRODUCTO 2. Paraguas campaña ÚNETE 2023 y FORO GLOBAL CIUDADES SEGURAS

- 300 paraguas
- Modelo de cartera plegable con diseño previo (6 a 8 paneles entre 95 y 97 cm de diámetro, en tela impermeable. Se propone realizar 100 paraguas anaranjados, 100 de color morado y 100 de color celeste con mango plástico espuma dura o caucho y cordón para mano, con impresión serigráfica de acuerdo con el diseño aprobado, en empaques individuales (forro). Impresión a un color.

##### PRODUCTO 3. Taza cerámica

- Características generales:
  - Tamaño: ø83 x 98 cm.
  - Peso: 308 gr.
  - Material: Cerámica blanca
  - Capacidad: 350 ml.
  - Unidades: 150
- Detalles de impresión
  - Posición: Mug cuerpo
  - Impresión: Dos colores
  - Tamaño: 190 x 85 mm.

#### **PRODUCTO 4. Bolsa de tela**

- Material: tafetán 100% reciclado
- Tamaño: 50 x 42 cm. (19,7" x 16,5").
- Color: 200 anaranjadas (CMYK 0-75-85-0), 150 moradas (CMYK 63-100-0-3), 150 celestes (CMYK 85-19-0-0) y 250 blancas
- Técnica de marcaje: Sublimación o serigrafía textil (presentar costos separados)
- Impresión full color en ambos lados. El material para realizar la propuesta de diseño será enviado por ONU Mujeres. Dos diseños
- Peso 56 gr. (1,98 oz.).
- Peso de carga: 20 kg. (44 lbs.).
- Bolsillo para plegar (adosado a la bolsa): 10 x 8 cm. o 10 x 10 cm.
- Medida de la asa: 27 cm.
- Cantidad: 750 unidades

#### **PRODUCTO 5. Bufandas (estilo chal)/pashminas naranjas con flecos**

- Material: Viscosa o algodón liso
- Tamaño: 34" X 80" pulgadas o 86.36 cm x 203.20 cm
- Color: CMYK 0-75-85-0
- Etiqueta con logo cosida.
- Etiqueta rectangular con logo bordado a dos colores. Tamaño 2cm alto x 5 de ancho. La etiqueta se coserá en la bufanda utilizando una máquina de coser especializada o a mano. La etiqueta se colocará en uno de los extremos de la bufanda, a lo largo del borde o en la esquina inferior.
- Cantidad: 200 unidades

#### **PRODUCTO 6. Producción e impresión de libretas/cuadernos, con las siguientes especificaciones técnicas:**

- Cantidad 500 unidades
- Libretas tamaño 13 x 21 cm.
- Portada y contra portada impresas a full color tiro en papel couche de 150 gr.
- Armada en pasta dura con cartón de 2.2 mm. guardas sin impresión en papel earthpack de 200 gr., o similares.
- 100 hojas iguales impresas a full color tiro y retiro en papel earth pack de 100 gr. o similares. Con puntas redondeadas
- Elástico para cerrar de 0.7 o 1 cm. de ancho y cinta separadora

- Incluye: plastificado mate tiro de portada, cosido en hilo, compaginado y refilado.

## 6. FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LAS PARTES

ONU Mujeres proporcionará todos los lineamientos gráficos y conceptuales de base para el desarrollo de las propuestas de diseño, así como el enfoque de estrategia de las campañas y los objetivos de posicionamiento de ONU Mujeres en el país.

ONU Mujeres facilitará para la elaboración del calendario ONU Mujeres facilitará las Ilustraciones detallando el mes en que deberá usarse cada una.

El Proveedor deberá contar con los equipos y capacidades suficientes para elaborar las propuestas de diseño y para la producción de los materiales.

## 7. PRODUCTOS Y PLAZOS DE ENTREGA

	PRODUCTO	PLAZO DE ENTREGA
<b>Producto 1</b>	Dos (02) opciones de diseño calendario	15 días de la firma del contrato
	Producción e impresión de 150 calendarios de acuerdo al diseño seleccionado	30 días de la firma del contrato
<b>Producto 2</b>	Dos (02) opciones de diseño de paraguas plegable	15 días de la firma del contrato
	Producción e impresión de 300 paraguas plegables de acuerdo con el diseño seleccionado y las especificaciones provistas	30 días de la firma del contrato
<b>Producto 3</b>	Dos (02) opciones de diseño de taza/mug de cerámica	15 días de la firma del contrato
	Producción e impresión de 150 taza/mug de cerámica de acuerdo con el modelo, diseño seleccionado y las especificaciones provistas	30 días de la firma del contrato
<b>Producto 4</b>	Dos (02) opciones de diseño bolsas recicladas de acuerdo con las especificaciones provistas.	15 días de la firma del contrato
	Producción e impresión de 750 bolsas reciclada de acuerdo con el diseño seleccionado y las especificaciones provistas.	30 días de la firma del contrato
<b>Producto 5</b>	Producción e impresión de 200 bufandas/pashminas.	30 días de firmado el contrato
<b>Producto 6</b>	Dos (02) opciones de diseño de libretas/cuadernos de acuerdo con las especificaciones técnicas	15 días de la firma del contrato
	Producción e impresión de 500 libretas-cuadernos de acuerdo con las especificaciones provistas	30 días de la firma del contrato

La fecha máxima de entrega de todos los items será el 20 noviembre, 2023.

El Proveedor entregará en la dirección a indicar un (01) ejemplar en calidad de prueba de impresión por cada producto para revisión y aprobación por ONU Mujeres previo a la preparación del lote completo solicitado que se entregará de igual forma en la dirección a indicar.

El valor de todos los productos y los costos relacionados deben estar considerados en la propuesta económica presentada y deben presentarse de forma separada (cada producto por separado); con precios unitarios, precios totales e impuestos desglosados.

ONU Mujeres se reserva el derecho de aumentar los productos/servicios contratados hasta un total del 25%.

#### **8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

La institución coordinará con la Asociada de Comunicación de ONU Mujeres Ecuador el desarrollo de esta contratación, con quien se organizarán las actividades contempladas en el literal E, según sea el caso.

El pago del 100% de cada producto incluido el valor de diseños se realizará contra entrega y previa aceptación de los productos mencionados en el literal G por parte de ONU Mujeres. La moneda utilizada para el pago serán dólares americanos.

#### **9. SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA Y OTROS ASPECTOS LOGÍSTICOS**

La contratación será supervisada por la Asociada de Comunicación de ONU Mujeres Ecuador. Los productos serán revisados por la representante de la oficina en Ecuador o su delegada.

ONU Mujeres proporcionará documentos e información relevantes para la consultoría.

#### **10. OBLIGACIONES EN MATERIA DE COMUNICACIÓN Y PRESENTACIÓN DE INFORMES**

El proveedor se compromete a presentar avances semanales en la elaboración de las propuestas de diseño, los artes y un informe mensual de avances en producción.

#### **11. PERFIL DE LA INSTITUCIÓN CONSULTORA**

Podrán participar instituciones con personería jurídica. La institución/organización/compañía deberá demostrar:

- Al menos 3 años de experiencia en elaboración de campañas publicitarias, producción de materiales promocionales, diseño de artes para impresión

Se considera necesario contar con, al menos, el siguiente personal:

- Un/a coordinador/a de producción con experiencia en gestión de campañas publicitarias o producción de material POP
- Un diseñador/a gráfico/a con al menos 3 años de experiencia en su campo de trabajo

#### **12. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y OTROS DERECHOS EXCLUSIVOS**

1. Salvo que se disponga expresamente de otro modo por escrito en el contrato, ONU MUJERES tendrá derecho a toda la propiedad intelectual y demás derechos exclusivos, comprendidos, sin carácter exhaustivo, las patentes, los derechos de autor y las marcas comerciales, con respecto a los productos, los procedimientos, las invenciones, las ideas, los conocimientos prácticos o documentos y otros materiales que el contratista haya desarrollado para ONU MUJERES en aplicación del contrato y que guarden relación directa con, o sean producidos, preparados o reunidos como consecuencia o en el curso de la ejecución del contrato. El contratista reconoce y acuerda que dichos productos, documentos y otros materiales constituyen trabajos realizados por encargo para ONU MUJERES.

2. En tanto y en cuanto dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos consistan en propiedad intelectual u otros derechos exclusivos del contratista: i) preexistentes al cumplimiento por el contratista de las obligaciones estipuladas en el contrato, o ii) que el contratista pueda desarrollar o adquirir, o pueda haber desarrollado o adquirido, con independencia del cumplimiento de sus obligaciones estipuladas en el contrato, ONU MUJERES no reclama ni reclamará ningún interés de propiedad en ellos y el contratista otorga a ONU MUJERES licencia perpetua para utilizar dicha propiedad intelectual u otros derechos exclusivos únicamente a los fines del contrato y de conformidad con sus requisitos.

3. A petición de ONU MUJERES, el contratista adoptará todas las medidas necesarias, legalizará todos los documentos necesarios y en general prestará asistencia para obtener dichos derechos exclusivos y transferirlos o cederlos bajo licencia a ONU MUJERES de conformidad con los requisitos de la legislación aplicable y del contrato.

4. Con sujeción a las disposiciones anteriores, todos los mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, cálculos, recomendaciones, documentos y cualesquiera otros datos compilados o recibidos por el contratista en el marco del contrato serán de propiedad de ONU MUJERES, estarán disponibles para su uso o inspección por ONU MUJERES en momentos y en lugares razonables, serán tratados como confidenciales y se hará entrega de ellos únicamente a funcionarios autorizados de ONU MUJERES al concluir el trabajo estipulado en el contrato.

#### **13. INFORMACIÓN NO DIVULGADA**

1. La compañía consultora no revelará a ninguna persona, gobierno o cualquier otra entidad ajena a ONU MUJERES información que no se haya divulgado previamente y que la consultora conozca debido a su asociación con ONU MUJERES, salvo que así se requiera en el presente Contrato o que ONU MUJERES lo autorice por escrito.

2. La compañía consultora no anunciará ni hará pública su relación contractual con ONU MUJERES ni usará el nombre, el emblema o el sello oficial de ONU MUJERES con fines empresariales, profesionales o de otro tipo sin autorización previa por escrito de ONU MUJERES. Esta disposición seguirá vigente tras la conclusión o rescisión del presente Contrato.

#### **14. EVALUACIÓN**

La evaluación seguirá el siguiente proceso:

##### **Etapas 1 - Evaluación preliminar**

Antes de la evaluación detallada de cada oferta ONU Mujeres realizará un examen preliminar de las ofertas. ONU Mujeres puede rechazar cualquier oferta durante el examen preliminar que no cumpla con los requisitos establecidos en este documento de solicitud, sin consultar con el oferente. Ofertas no serán consideradas para la evaluación adicional en los casos donde:

- Están incompletas (es decir, no incluye los datos y documentos según lo especificado).
- La propuesta no ha sido firmada correctamente o no firmada.
- La validez de la propuesta no es conforme a los requisitos.
- No han presentado los documentos técnicos y financieros.
- Si la o el oferente no acepta la corrección de errores aritméticos.
- Propuestas y modificación a las propuestas enviadas a cualquier otra dirección o ubicación, o dirección de correo electrónico que no sea la dirección especificada.

Ofertas que estén incompletas, claramente no compatibles, o que contengan desviaciones sustanciales a los términos del contrato, pueden a entera discreción de ONU Mujeres, ser rechazadas o excluidas de

consideración en cualquier momento durante la evaluación, incluso después de la evaluación preliminar.

#### Etapa 2 - Evaluación Técnica

La evaluación de los aspectos técnicos se realizará mediante la metodología: cumplimiento técnico - menor precio.

De manera que las ofertas serán evaluadas en función del cumplimiento o no cumplimiento de los requerimientos mínimos solicitados.

Solo las ofertas que cumplan con lo anteriormente expuesto se considerarán elegibles para la evaluación financiera.

#### Etapa 3 – Evaluación financiera

Se recomendará la adjudicación a la oferta que brinde el menor precio, luego del cumplimiento de los requerimientos mínimos. A continuación, los criterios de evaluación que serán aplicados:

Criterios de evaluación	Cumple/No cumple
<b>I. Evaluación preliminar o administrativa</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta por la integralidad del pedido</li> <li>• Perfil corporativo u Hoja de vida de la empresa</li> <li>• Copia de la constitución de la compañía/organización</li> <li>• Copia del RUC</li> <li>• Copia de nombramiento del Representante Legal</li> <li>• Copia de documento de identidad del Representante Legal</li> <li>• Muestra de cuatro (04) trabajos más relevantes de su portafolio</li> <li>• Copia de los CV de los miembros del equipo que cumplan con los requerimientos mencionados</li> <li>• Oferta financiera en US dólares firmada con validez de 60 días</li> </ul>	
<b>II. Evaluación Técnica</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contar con un equipo multidisciplinario que tenga la formación y/o experiencia requerida para desarrollar las actividades establecidas para llegar a los objetivos:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de los CV de 2 miembros del equipo que cumplan con los requerimientos mencionados en el término de referencia</li> </ul> </li> <li>• La propuesta técnica cumple con lo solicitado en los TdR</li> </ul>	
<b>III. Evaluación financiera</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oferta de menor precio</li> </ul>	

#### 15. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta presentada debe incluir los siguientes documentos (criterios clasificatorios de cumplimiento):

- Oferta por la integralidad del pedido
- Perfil corporativo u Hoja de vida de la empresa
- Copia de la constitución de la compañía/organización
- Copia del RUC

- Copia de nombramiento del Representante Legal
- Copia de documento de identidad del Representante Legal
- Muestra de cuatro (04) trabajos más relevantes de su portafolio
- Copia de los CV de los miembros del equipo que cumplan con los requerimientos mencionados
- Oferta financiera en US dólares firmada con validez mínima de 60 días

Subcontratación
-----------------

Se recomienda encarecidamente al proveedor no subcontratar más del 50% del trabajo total. Si un proveedor tiene la intención de hacerlo, deben indicar el porcentaje real (que será subcontratado) en su oferta/cotización.
---

Elaborado por

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sofia Rengifo Hidalgo', written over a horizontal line.

---

Sofia Rengifo Hidalgo  
Asistente de comunicación

Aprobado por

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Isabel Iturralde Nieto', written over a horizontal line.

Isabel Iturralde Nieto  
Asociada de comunicación